

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-126-2021**

**PARA:** ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:** ABG. MARCO TULIO ABADIE   
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

**ASUNTO:** INICIO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO  
ADUANERO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SAINT JOHN  
APPAREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE  
CAPITAL VARIABLE (SAINT JOHN APPAREL, S. DE R.L. DE  
C.V.), COMO USUARIA DE LA ZONA LIBRE ZONA  
INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA, SOCIEDAD  
ANONIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)

**FECHA:** 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Hago de su conocimiento que la Infrascrita Directora Noroccidental de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA DRNOSP-021-2021**, de fecha 03 de septiembre del 2021, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad Mercantil **SAINT JOHN APPAREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SAINT JOHN APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019021312378**, con domicilio legal en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, fue inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres, que obra en los archivos de la Dirección Regional de Sectores Productivos, bajo el Tomo II, Folio No. 21, Registro DRNOSP No. 021-2021, de fecha 03 de septiembre del 2021, como Usuaria de la Zona Libre **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)**, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación a la fabricación de productos textiles, manufactura y confección de todo tipo de productos textiles, tales como prendas de vestir, indumentaria biomédica, uniformes y demás. Los mercados a exportar serán: Estados Unidos de Norteamérica; arrendando para tal efecto un espacio identificado como "NAVE M" que consta de un área de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7473.82 Mts<sup>2</sup>)** y el "MEZANINE" que consta de un área de **MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1727.88 Mts<sup>2</sup>)**.

De conformidad con el Artículo No. 25 del Acuerdo 462-2014 del 21 de julio del 2014, contentivo del Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas,

**PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-126-2021**

Control de Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, establece el plazo de los beneficios otorgados de doce (12) años a partir de la fecha en que se acogió al Régimen Fiscal o Ley para los Beneficiarios posteriores a la vigencia del Decreto No. 278-2013, cuando la Ley que otorgue el beneficio no contemple el plazo de duración de este, como es el caso del Régimen de Zonas Libres. En ese sentido para la Sociedad Mercantil **SAINT JOHN APPAREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SAINT JOHN APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.)**, el plazo comienza a partir de la fecha de Registro (03 de septiembre del 2021).

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **SAINT JOHN APPAREL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SAINT JOHN APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.)**, queda adscrita al Código de Aduana **6077**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **ZONA INDUSTRIAL DE EXPORTACIÓN BUENA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA (ZIP BUENA VISTA, S.A.)**, ubicado en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), ~~todas las operaciones aduaneras que realice.~~

Atentamente.



MTA/AA/Er  
CC: Archivo